

**SENADO DE PUERTO
R. C. del S. 947**

18 de enero de 2012

Presentada por el señor *Iglesias Suárez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el Apartado B, inciso 4, de la Resolución Conjunta Núm. 5-2012 con el propósito de reasignar la cantidad de trescientos setenta y cinco mil (375,000) dólares a varias entidades gubernamentales.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se enmienda el Apartado B, inciso 4, de la Resolución Conjunta Núm. 5-2012
2 con el propósito de reasignar la cantidad de trescientos setenta y cinco mil (375,000) dólares a
3 varias entidades gubernamentales, para que lea según se detalla:

4	A.	Policía de Puerto Rico, para ser transferidos	
5		a la Asociación de Miembros de la Policía	
6		para mejoras a varias facilidades	
7		relacionadas con la seguridad.	200,000.00
8	B.	Municipio de Ceiba, para mejoras permanentes.	100,000.00
9	C.	Municipio de Culebra, para mejoras permanentes.	75,000.00
10		Total	<u>\$375,000.00</u>

11 Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con
12 aportaciones municipales, estatales y federales.

- 1 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.